

Las personas sin hogar corren un mayor riesgo de exposición a una variedad de enfermedades infecciosas, como la influenza y el coronavirus. La adopción de medidas eficaces de saneamiento puede reducir la propagación de enfermedades infecciosas para las personas que no están protegidas o que viven en refugios de emergencia. Los beneficiarios del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG) pueden usar los fondos anuales (ESG-CV) de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES) para servicios esenciales de acción en la calle y refugios de emergencia, así como suministros relacionados, necesarios para reducir la propagación de enfermedades infecciosas en sus proyectos. Mantener un ambiente de refugio higiénico que ayude a mantener saludables al personal y a los participantes. A continuación, se enumeran los suministros y equipos que son costos de operaciones de refugio elegibles, que pueden ser efectivos para limitar la propagación de enfermedades.

Consideraciones de Planificación

Subbeneficiarios del programa ESG: Si su refugio o proyecto de extensión necesita personal o suministros adicionales que afectan su presupuesto aprobado, consulte con su beneficiario de ESG (es decir, estado, ciudad o condado) sobre cómo iniciar una modificación presupuestaria.

Beneficiarios del programa ESG:

- El límite de refugio de emergencia/acción en la calle no se aplica a todos los fondos ESG-CV, así como a los fondos ESG anuales que se documentan con el fin de prevenir, prepararse y responder al coronavirus.
- Para realizar cambios en el presupuesto:
 - Modifique su plan consolidado/plan de acción anual para:
 - Cambiar sus prioridades en materia de asignación;
 - Realizar una actividad no descrita anteriormente en su plan; o
 - Cambiar el propósito, alcance, ubicación o beneficiarios de una actividad.
 - Consulte su plan de participación ciudadana para determinar si un cambio de presupuesto constituye una enmienda sustancial.
 - ESG-CV: Los requisitos de consulta y participación ciudadana no se aplican a la financiación de ESG-CV; sin embargo, los beneficiarios deben publicar cómo utilizarán su asignación en su sitio web u otros medios electrónicos.
 - ESG anual: El período de observaciones públicas para las enmiendas relacionadas con las subvenciones ESG anuales se reduce de un mínimo de 30 días a un mínimo de 5 días. Esta exención es aplicable hasta el final del año programático 2020 de los beneficiarios.
 - Comuníquese con la oficina local del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE.UU. o envíe una pregunta al portal de Intercambio HUD para obtener ayuda adicional.

Refugio de emergencia y refugio temporal – Operaciones de refugio:

Suministros	Suministros de limpieza como lejía, toallitas desinfectantes, eliminadores y trapeadores.
	Equipo de protección como mascarillas y protectores, guantes desechables y barreras contra estornudos para el personal y los participantes del programa.
	Sábanas, toallas, desinfectante de manos, jabón y paquetes de pañuelos.
	Comidas empaquetadas individualmente y agua embotellada.
Muebles y accesorios	Camas y separadores de ambientes.
Equipos	Lavadoras, secadoras, estaciones portátiles para lavarse las manos, duchas portátiles, automóviles o camionetas para transportar a los participantes y sistemas de ventilación (por ejemplo, filtros de partículas de aire de alta eficiencia [HEPA] y purificadores de aire).
Servicios de salud para pacientes externos*	Medicamentos, servicios médicos de emergencia, medicamentos y servicios de seguimiento, y coordinación o prestación de tratamiento médico. <i>*Los servicios deben ser proporcionados por profesionales médicos con licencia y, de otra manera, inaccesibles o no disponibles dentro de la comunidad.</i>
Transporte	Fichas de tren o autobús, taxi o viaje compartido para el viaje de los participantes del programa hacia y desde la atención médica, y compra de un automóvil o camioneta para transportar a los participantes o al personal que atiende a los participantes del programa.
Acción en la calle	
Participación	Abordar necesidades físicas urgentes como baños portátiles, estaciones portátiles para lavarse las manos, duchas portátiles, mantas, cajas de comida, agua y equipo de protección personal (por ejemplo, desinfectante de manos, jabón, paquetes de pañuelos, mascarillas y protectores, guantes desechables, barreras contra estornudos).
Gestión de casos	Proporcionar derivaciones para atención médica y coordinar y organizar la prestación de los servicios necesarios.
Servicios de Salud de Emergencia*	Medicamentos, servicios médicos de emergencia, medicamentos y servicios de seguimiento, y coordinación o prestación de tratamiento médico. <i>* Los servicios deben ser proporcionados por profesionales médicos con licencia que operen en ambientes comunitarios y, de otra manera, inaccesibles o no disponibles dentro de la comunidad.</i>
Transporte	Fichas de tren o autobús, taxi o viaje compartido para el viaje de los participantes del programa hacia y desde la atención médica, y compra de automóvil o camioneta para transportar a los participantes o al personal que atiende a los participantes del programa.
Personal adicional y capacitación	
<ul style="list-style-type: none"> • Contratar personal adicional para apoyar en el tratamiento de enfermedades infecciosas. • Brindar incentivos a los voluntarios que han estado y ayudan actualmente a brindar el alcance de acción en la calle, refugio de emergencia y servicios esenciales necesarios durante el brote de coronavirus. • Brindar capacitación sobre prevención y mitigación de enfermedades infecciosas para el personal que trabaja directamente para prevenir, prepararse y responder al coronavirus entre los participantes de refugios de emergencia y las personas que se encuentran sin hogar. • Brindar un pago por peligrosidad para el personal del beneficiario y subbeneficiario que trabaja directamente para prevenir, prepararse y responder al coronavirus entre los participantes de refugios de emergencia y personas sin hogar. 	